

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2018-00203-00  
REF: ORDINARIO LABORAL  
DEMANDANTE: EDWIN CARRILLO ROMERO  
DEMANDADO: DAIRY PARTNESS AMERICAS MANUFACTURING  
COLOMBIA LTDA

Valledupar, 13 de abril de 2023.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, para fijar fecha de continuación audiencia Art. 77.

Finalmente, dejo constancia que, revisado el correo electrónico del despacho y la carpeta del proceso de la referencia, no obra en el expediente alguna otra solicitud o asunto por resolver. PROVEA

La Secretaria,

MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA

RADICADO: 20001-31-05-001-2018-00203-00  
REF: ORDINARIO LABORAL  
DEMANDANTE: EDWIN CARRILLO ROMERO  
DEMANDADO: DAIRY PARTNESS AMERICAS MANUFACTURING COLOMBIA LTDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2018-00203-00  
REF: ORDINARIO LABORAL  
DEMANDANTE: EDWIN CARRILLO ROMERO  
DEMANDADO: DAIRY PARTNESS AMERICAS MANUFACTURING COLOMBIA LTDA

Valledupar, 17 de abril de 2023

**A U T O**

Teniendo en cuenta el auto anterior, se procede a convocar a las partes a la continuación de AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, el día jueves 8 de junio de 2023 a las 9:00A.M. oportunidad procesal en la que eventualmente se desarrollaran las etapas procesales previstas en el Artículo 80 del CPTSS. Prevéngase a las partes en este sentido.

Dicha audiencia se realizará de manera virtual, por medio de la plataforma Life Size.

Por otra parte, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 del C.G.P., en concordancia con la Ley 2213 de 2022, se reconoce personería para actuar a la Dra. LEIDY KATHERINE GUERRERO BUITRAGO, Abogada titulada identificada con CC No 1.022.365.703, y portadora de la T.P 232.766 expedida por el C.S de la J, como apoderada sustituta de la demandada DAIRY PARTNERS AMERICAS MANUFACTURING COLOMBIA LTDA, en los términos en que fue conferido el mandato.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**VIVIAN CASTILLA ROMERO**

**Juez**

YMB.

